

57040



•57040

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS, en ESPAÑA, a favor de D. GUMERSIN-  
DO NAVARRO CERRILLO, de nacionalidad española, domiciliado en SAGUNTO (Va-  
lencia), c/ José Antonio, nº 79, 1º,

p o r

"MAQUINA PRECINTADORA PERFECCIONADA"

\*\*\*



57040

5

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva, por ella solicitado, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.-

10

El Modelo de Utilidad que se solicita se refiere a una máquina precintadora perfeccionada, consistiendo los perfeccionamientos introducidos en la misma en un dispositivo solidario del mecanismo tensor que anula la acción de éste cuando el fleje o alambre ha sido tensado suficientemente.

15

Ninguna máquina precintadora, de entre las conocidas hasta hoy, tiene un dispositivo similar, y, por esta razón, todas las máquinas presentan el mismo inconveniente que es el de hacer saltar - romperse por un punto imprevisto - el cable o fleje, cuando la tensión es superior a la que debe tener.

20

El solicitante ha resuelto tal inconveniente de una forma extremadamente sencilla al anular la acción de la manivela tensadora en el momento apropiado.

25

El dispositivo objeto de la solicitud consiste esencialmente en un casquillo interpuesto entre el piñón de ataque de la máquina, sobre el cual actúa la manivela tensora, y el eje tensor propiamente dicho, eje que comporta en su extremo una corona dentada que efectúa la tracción del alambre o fleje. A tal efecto, el piñón antes citado está ahuecado lateralmente penetrando en dicha oquedad el casquillo, de tal modo que el piñón se apoya sobre el casquillo y éste sobre el eje tensor.

30

La oquedad lateral de piñón está dotada, en el anillo correspondiente, de unos alvéolos. El casquillo intermedio, también en su corona circular, está dotado de unas perforaciones paralelas al eje, en cada una de las cuales se aloja un muelle de expansión y una bola que aparece por la cara que se encuentra en contacto con la oquedad del piñón.



57040

35 Las bolas del casquillo intermedio se alojan en los alvéolos situados en la oquedad lateral del piñón merced a la presión de los muelles introducidos en los orificios del repetido casquillo. La posición de los muelles está determinada por la colocación de una valona de ancha corona que se ajusta a la cara opuesta del casquillo formando parte, al mismo tiempo, del cojinete de la manivela tensora.

40 Resulta evidente, de cuanto llevamos descrito, que la acción de la manivela tensora llega al eje tensor propiamente dicho a través del casquillo intermedio, y no a través del piñón directamente, como ocurre en las máquinas conocidas.

Para mejor comprensión del objeto de la solicitud se han realizado unos dibujos que se acompañan en doble lámina única a la presente memoria.

45 En la figura 1ª de los mismos se muestra despiezado el dispositivo tensor.

En la figura 2ª, el mismo dispositivo totalmente montado.

En la figura 3ª, colocado en la máquina precintadora.

50 Siguiendo la figura 1ª tenemos: El eje 1, roscado en uno de sus extremos, 2, y dotado de ancha cabeza en el extremo contrario, 3.- Sobre el mismo ha de montarse todo el dispositivo tensor, formado, en primer lugar, por el casquillo 4 solidario de la corona tensora, 5. La cabeza 3 del eje anterior encaja en una oquedad circular practicada en el punto 6 del casquillo 4.- Sobre el casquillo, 4, se monta el piñón 7, dotado en su oquedad lateral antes descrita de alvéolos 8. El número 9 señala los dientes del piñón.- El casquillo 10 se monta también sobre el 4, quedando enchavetado en el mismo.- En éste, vemos los orificios situados en su corona, 11, y, dentro de ellos, los muelles 12 y bolas 13.- Los muelles quedan retenidos por la valona 14 que, con la 15, sirven de cojinete a la manivela tensora 16.

55 Esta manivela tensora 16 comporta un gatillo 17 que actúa sobre los dientes 9 del piñón 7, estando asegurada su penetración en los dientes por el muelle 18.- La misma manivela tensora, 16, está dotada de un diente o apéndice

60



57040

65 19, mediante el cual, en el comienzo del trabajo, se acerca el alambre o fleje a la corona tensora 5.- El número 20 corresponde a la parte de la máquina precintadora sobre la cual se halla dispuesto el tensor, y, el 21, corresponde a la tuerca que asegura el montaje de todo el dispositivo sobre el eje 1, roscándose en el extremo del mismo.

Iguals números que los señalados, corresponden a las mismas piezas en la figura 2ª, en la que puede observarse de forma especial el modo como actúa la manivela tensora sobre la corona 5, a través del casquillo 10 sobre el que se halla montado el piñón 7.-

70 En la figura 3ª se ve que el acoplamiento del nuevo dispositivo puede llevarse a cabo sin necesidad de modificar las características generales de la máquina, la cual, en conjunto, presenta un aspecto similar al que tiene normalmente.

75 Con toda claridad se comprende el funcionamiento de la máquina, mediante el objeto de la solicitud. La manivela tensora actúa sobre el piñón 7 transmitiendo éste el efecto al casquillo 10, el cual a su vez lo hace a la corona tensora 5 por mediación del casquillo 4.

80 Cuando el esfuerzo a realizar por la corona tensora sea menor a la presión ejercida por los muelles 12 sobre las bolas 13, la acción tensora continuará. Pero cuando dicho esfuerzo sea mayor a la presión de los muelles, el casquillo 10 girará dentro de la coquedad del piñón 7, de modo que las bolas saltarán de unos a otros alvéolos, en cuyo caso no continuará la acción tensora.

85 Graduando, por consiguiente, la fuerza expansiva de los muelles 12, tenemos que la acción tensora dejará de producirse justamente en el momento en que el precintado sea perfecto, con lo que indudablemente se evitarán las roturas de los elementos precintadores, tan frecuentes según se ha dicho al comienzo de la exposición, bien por negligencia de los operarios, o por las especiales condiciones de los repetidos elementos ten-  
90 scores, condiciones que no pueden ser tenidas en cuenta en cada caso.



57040

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y la que se reivindica en la siguiente

95

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

100

1ª.-MAQUINA PRECINTADORA PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente por el hecho de estar dotada de un dispositivo regulador de tensión interpuesto entre el piñón de ataque de la manivela tensora y el casquillo solidario de la corona tensora propiamente dicha, de modo que el piñón actúa sobre el casquillo por mediación del dispositivo regulador.

105

2ª.-MAQUINA PRECINTADORA PERFECCIONADA, según reivindicación anterior, caracterizada esencialmente por el hecho de que el dispositivo regulador está constituido por un casquillo dotado en su corona circular de perforaciones paralelas al eje, en las cuales se alojan muelles de expansión que por uno de sus extremos actúan sobre bolas también semialojadas en las mismas perforaciones, cuyas bolas encajan en alvéolos practicados en una cavidad lateral del piñón de ataque citado en la primera reivindicación, en cuya cavidad penetra a su vez el dispositivo regulador.

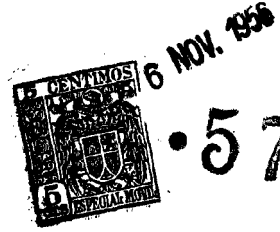
110

3ª.-MAQUINA PRECINTADORA PERFECCIONADA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la posición de los muelles de expansión citados en la reivindicación anterior está limitada, en la cara externa del dispositivo regulador, mediante la corona circular, ajustada a dicha cara, de una valona que forma parte del cojinete sobre que se asienta la manivela tensora.

115

4ª.-MAQUINA PRECINTADORA PERFECCIONADA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que el piñón de ataque citado en la primera reivindicación es libre sobre el casquillo solidario de la corona tensora, en tanto que, el dispositivo regulador, está enchavetado en el

120



citado casquillo.-

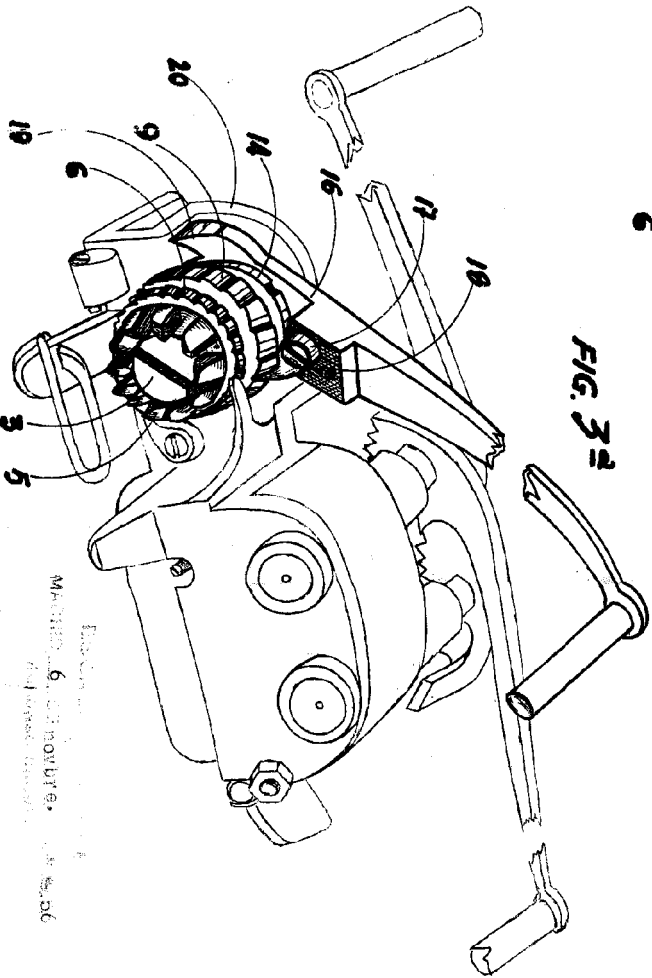
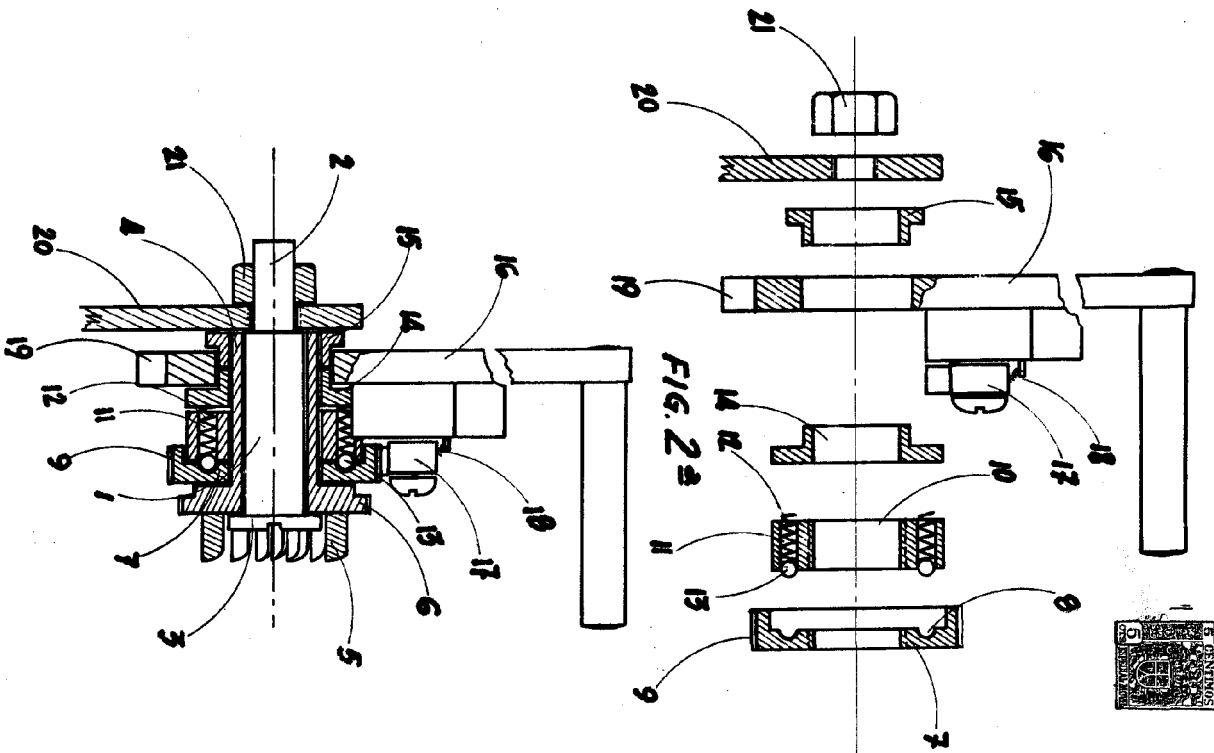
52.-Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: MAQUINA PRECINTADORA PERFECCIONADA.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina, por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

125

Madrid, 6 de Noviembre de 1.956

ALFONSO UNGRIA,



Invención de D. Gumersindo Navarro Cerrillo.  
Módulo 6. 2.ª parte. 1.ª serie.  
Deposito 1.º de 1957.